

PROGRAMA SOCIAL

JUVENTUDES AUTOGESTIVAS PARA LA TRANSFORMACIÓN 2026

Guía de elaboración para el Proyecto Comunitario de Transformación Social

Introducción

El Programa Social respalda a las *Colectividades Juveniles Autogestivas para la Transformación*, quienes se organizan para implementar iniciativas que inciden de manera significativa en sus contextos locales. Parte del reconocimiento de que las comunidades no son únicamente espacios de intervención, sino territorios vivos de saberes, experiencias, organización y resistencia.

Estas colectividades participan en el Programa Social a través de un *Proyecto Comunitario de Transformación Social*, entendido como una iniciativa diseñada e implementada para atender una problemática o necesidad identificada en su entorno, mediante acciones organizadas orientadas a generar cambios significativos. A través de estos procesos, se fortalece el agenciamiento juvenil y la capacidad de incidir en la vida comunitaria.

Los proyectos se estructuran a partir de un eje rector denominado *Causa Social*, que orienta su enfoque, objetivos y líneas de acción. Estas pueden ser:

Causa Social	Definición
Género y Feminismos	Causa orientada a incidir en diversas problemáticas que enfrentan las mujeres, mediante la creación de espacios seguros y libres de violencia. Busca promover acciones colectivas que fortalezcan el reconocimiento, ejercicio y defensa de los derechos, la autonomía y la participación de las mujeres y de las personas de la diversidad sexo-genérica en la vida social, cultural, económica y política.
Medio ambiente y Territorios	Causa enfocada en la protección del medio ambiente, los bienes naturales y el derecho de las comunidades a su territorio. Promueve acciones que respeten el equilibrio ambiental, prevengan daños a la naturaleza y fomenten prácticas sostenibles como modelo de bienestar para las comunidades.
Cultura y Arte	Causa dirigida a promover el acceso, la participación y la creación artística, así como el fortalecimiento de expresiones culturales, identidades comunitarias, memoria colectiva y procesos creativos que contribuyan al desarrollo social y a la vida cultural de las comunidades. <i>Esta causa social puede funcionar como un eje transversal respecto de otras, debido a sus contenidos y abordajes sociales; sin embargo, prioriza el ejercicio del derecho a la cultura como su principal propósito.</i>

Derechos humanos	Causa orientada a promover, defender y difundir los derechos humanos, así como a impulsar acciones colectivas que contribuyan a prevenir la discriminación, la violencia, la exclusión social y otras formas de vulneración de derechos, fortaleciendo una cultura de paz, justicia e igualdad.
Ciencia y Educación	Causa enfocada en impulsar el acceso al conocimiento, la educación y la divulgación científica mediante iniciativas que fomenten el pensamiento crítico, la formación, la investigación, la curiosidad y el intercambio de saberes como herramientas para el desarrollo comunitario.
Salud y Deporte	Causa orientada a promover el bienestar físico y mental de las personas mediante acciones comunitarias que fomenten hábitos de vida saludables, la prevención en salud, la actividad física, la práctica deportiva y la convivencia comunitaria.

La presente guía tiene como propósito orientar a las colectividades postulantes en la elaboración del proyecto que presentarán para participar en esta convocatoria, a fin de facilitar la adecuada estructuración de sus iniciativas.

Requisitos técnicos

- El proyecto debe tener una extensión máxima de 15 páginas (sin contar la portada ni anexos).
- Deberá elaborarse en tipografía Arial de 12 puntos, con interlineado de 1.5 y texto justificado, en tamaño carta.
- Las páginas deberán estar numeradas, con márgenes de 3 cm a los lados derecho e izquierdo, y 2.5 cm superior e inferior.

Estructura del Proyecto

I. Portada (sin numeración de página)

Deberá incluir:

Nombre de la Colectividad Juvenil Autogestivas para la Transformación:

Título del Proyecto:

Integrantes (*Nombre y contacto de las personas que integran a la Colectividad, recuerda que son mínimo 5 integrantes*):

Causa social (*Estas son las causas, recuerda que, si tienes problemas para definirlas, apoyate de el objetivo de tu colectivo*):

Alcaldía por incidir (Alcaldía en la que el colectivo va a tener impacto, **NO** la Alcaldía de los integrantes):

Ubicación del lugar o lugares donde se implementará el proyecto (Ej: Faro Cosmos, Alameda Central, Escuela Secundaria 32, etc.):

¿Existe vinculación previa con el (los) espacios?:

- ☐ Espacio gestionado
- ☐ Espacio en proceso de gestión
- ☐ Sin gestión

Categoría postulante:

- ☐ CATEGORIA A - \$25,000
- ☐ CATEGORIA B - \$20,000
- ☐ CATEGORIA C - \$15,000
- ☐ CATEGORIA D - \$10,000

II. Abstract o resumen (sin numeración de página)

[Aquí escribe como mínimo un párrafo de 10 renglones la descripción del colectivo, sus funciones, actividades generales, problemática a la que atienden, antecedentes del colectivo en caso de contar con ellos y desarrollo muy breve de la historia y fundación del colectivo.]

III. Cuerpo del proyecto (a partir de aquí inicia la numeración)

1. Descripción del proyecto

[En esta sección se debe escribir y argumentar la problemática que atiende el colectivo, se agregan datos específicos, estadísticas u algunos resultados de investigación que visibilicen la problemática que atienden, con el fin de responder a las siguientes preguntas:

¿Por qué es necesario la intervención de tu colectivo?, ¿Con qué datos sustentas que tu colectivo sea viable y relevante?, ¿Qué van a hacer y cómo? (describir la forma en que se desarrollarán las actividades del proyecto, explicando cómo el quehacer de la colectividad contribuye a la atención de las problemáticas comunitarias), ¿Qué resultados se esperan del proyecto? (Mencionar los beneficios, impactos o cambios que se prevén en la comunidad y/o población participante una vez concluido el proyecto)]

NOTA: Recuerda que las preguntas solo son guía por lo que la respuesta a ellas deberás desarrollarla.

1.2 Relevancia del proyecto

1.2.1 Metodología

[En 8 breves acciones menciona las herramientas con las que cuenta tu colectivo para desarrollar el proyecto, los valores y como aplican para llegar a tu objetivo]

1.2.2 Población objetivo

[Aquí mencionen cuál es la población objetivo de tu colectivo y una breve explicación que justifique el por qué esa es tu población objetivo]

Grupos de Atención Prioritaria: *Infancias y adolescencias, Juventudes, Mujeres, Personas de identidad indígena o afrodescendiente, Personas adultas mayores, Personas con discapacidad, Población LGTBTTIQA+, Personas en situación de calle, Personas en contexto de movilidad (migración).*

1.2.3. Plan de difusión de actividades.

[En este apartado enlista las opciones que tienes para difundir las actividades de tu colectivo, ya sea que necesites publicidad digital, folletos, flyers, banners, etc.]

2. Objetivo del proyecto

Enunciar de manera clara y precisa la finalidad del proyecto, indicando qué se realizará y con qué propósito en la comunidad donde se desea incidir. *(¿Cuál es la meta de mi colectivo expresado en impacto comunitario?)*

Enfoque de género: *Incluir al menos un objetivo donde se desarrolle de manera precisa: ¿Cómo el proyecto facilitará la participación activa de las mujeres?)*

3. Acciones y resultados esperados

En este apartado se deberán describir las acciones y los resultados esperados que se generarán en el Proyecto Comunitario de Transformación Social. La información deberá presentarse en una tabla como la siguiente:

Acciones comunitarias				
Acción	Descripción	Número de sesiones	Resultados	Meses de activación

Total de acciones				
Total de sesiones				
Acciones de la Colectividad				
Acción	Descripción	Número de sesiones	Resultados	Meses de activación
Total de acciones				
Total de sesiones				

Descripción de categorías

1.Acciones comunitarias: Son las actividades dirigidas en la atención a las personas de la comunidad como son talleres, laboratorios, eventos comunitarios, etc.

2.Acciones de la Colectividad: Son aquellas actividades vitales o necesarias de la Colectividad para la ejecución del proyecto comunitario como son las de gestión, difusión, diseño de materiales de materiales, etc.

Acción: Colocar la actividad a realizar.

Descripción: Mencionar de manera breve la acción a realizar.

No. de sesiones: Corresponde al número de veces que se llevará a cabo cada acción.

Resultados: Colocar el resultado esperado de esta acción.

Meses de activación: Indicar los meses en los que se realizará cada acción, considerando el periodo de participación dentro del Programa Social.

Nota: la Colectividad deberá contemplar el número de sesiones a realizarse el proyecto de acuerdo al monto a postular, durante los cinco meses del Programa Social, activando por lo menos, una vez por semana.

Pruebas de audio y rectificación de errores de grabación																				
Creación de materiales auditivos sin arreglos musicales (maquetas).																				
Producción y grabación																				
Post-Producción, edición y editables																				
Creación de la lista de reproducción																				

7. Proyección de gastos

Describir la planeación de los gastos que se contemplan para el desarrollo del proyecto. La información deberá organizarse de acuerdo con las dos ministraciones que se otorgarán en caso de resultar beneficiarios. Se deberá presentar en la siguiente tabla:

Nota: Recuerden que la suma total de gastos en Servicios y Gastos no Comprobables, no puede rebasar el 20% del monto total asignado y que todo gasto realizado deberá incluir un comprobante de gastos. Para el caso de notas simples de remisión se contemplaran en Gastos no Comprobables.

TIPO DE GASTO	% USO	TOTAL	TIPO DE GASTO	% USO	TOTAL
MATERIALES Y CONSUMIBLES			SERVICIOS		
EQUIPO, MOBILIARIO E INSUMOS			GASTOS NO COMPROBABLES		
DIFUSIÓN					
TOTAL DE PROYECCIÓN PRESUPUESTAL	Ejemplo: \$ 10,000				

Descripción de categorías

Materiales y consumibles: Bienes de uso inmediato o de corta duración necesarios para la ejecución de las actividades del proyecto, cuyo desgaste o consumo ocurre durante su implementación. Incluye materiales didácticos, papelería, insumos artísticos, materiales de limpieza, insumos para talleres o intervenciones, entre otros.

Equipo, mobiliario e insumos: Bienes duraderos y semiduraderos necesarios para el desarrollo del proyecto, cuya vida útil excede el periodo inmediato de ejecución. Incluye herramientas, equipo técnico, mobiliario, dispositivos tecnológicos u otros bienes que puedan reutilizarse.

Difusión: Productos destinados a la promoción y visibilización del proyecto y sus actividades. Incluye impresión de materiales gráficos, producción audiovisual, gestión de redes sociales, pauta publicitaria, impresión de lonas o carteles, así como otros medios de comunicación comunitaria.

Servicios: Servicios especializados o externos necesarios para la ejecución del proyecto. Incluye servicios técnicos, mantenimiento, transporte, logística o productos elaborados por artesanas, artesanos y practicantes de oficios. En caso de ser seleccionados, la comprobación de gastos de estos servicios se realizará a través de un recibo simple.

Gastos no comprobables: Podrán incluirse también aquellas compras realizadas en espacios comunitarios o de economía local en los que no se emitan comprobantes fiscales, siempre que se justifique su pertinencia para el proyecto.

DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES

Material o recurso	Uso	Mes de aplicación	Cantidad	Precio unitario	Total
Total de proyección presupuestal					

Los precios de los conceptos incluidos en el proyecto estarán basados en valores reales, obtenidos mediante cotizaciones actualizadas en tiendas en línea, casas comerciales o con personas de la comunidad al momento de la formulación del proyecto.

8. Colectividad Juvenil Autogestiva para la Transformación

En este punto, queremos conocer a su Colectividad. Por lo que les pedimos proporcionar la siguiente información:

I. Síntesis del colectivo:

(Presentar una breve reseña de los trabajos realizados con anterioridad, señalando la trayectoria y la labor de la Colectividad en la temática del proyecto. En caso que sean de primera vez o que se estén conformando, mencionen el interés o motivaciones que tienen sobre trabajar en Colectividad).

II. Estructura organizativa para el proyecto:

I. Responsable e integrantes de la Colectividad

Se deberán incluir los datos de las personas que conforman la Colectividad:

- Nombre:
- Edad:
- Función dentro de la colectividad: (Representante o integrante)
- Actividades a realizar dentro del proyecto:

8. Anexos (Serán solicitados para carga en el Formulario, por lo cual será importante que lo adjunten en un solo archivo en PDF)

Para Colectividades con antecedentes organizativos que se postulan para ser beneficiarias por primera vez:

Incluir documentos que respalden la información presentada en el proyecto, tales como evidencia de trabajos previos, materiales generados, constancias, fotografías, cartas de respaldo, entre otros.

Para Colectividades de reciente formación:

Presentar evidencias de la trayectoria individual de sus integrantes, así como de sus habilidades, experiencia, vinculación comunitaria y recursos disponibles, con el fin de demostrar su capacidad para el desarrollo del proyecto.

Para Colectividades que fueron beneficiarias en el ejercicio 2025:

Presentar un resumen informativo y evidencia de su participación previa, incluyendo las actividades realizadas, alcances, resultados y áreas de oportunidad identificadas.